

# POLITICA

El Consejo de Ministros aprobó el Plan Especial del Alto Guadiana (PEAG), que afecta a más de 600.000 personas de las provincias de Ciudad Real, Albacete y Cuenca

## 3.000 millones de euros para corregir el déficit hídrico de La Mancha

La aprobación por el Consejo de Ministros del Plan Especial del Alto Guadiana (PEAG), supondrá la inversión, por parte del Ministerio de Medio Ambiente, de más de 3.000 millones de euros para corregir el déficit hídrico de la zona "a la vez que promover en ella un desarrollo sostenible", según señalaba la vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega.

El Plan Especial del Alto Guadiana ya se contemplaba en la Ley del Plan Hidrológico de 2001 "que no se aprobó", señalaba la vicepresidenta, subrayando que el Ministerio de Medio Ambiente invertirá más de 3.000 millones de euros en la ejecución de las medidas contempladas en el Plan.

La comarca donde se aplicará tiene una extensión de casi 20.000 metros cuadrados, entre las provincias de Ciudad Real, Albacete y Cuenca, donde residen 600.000 personas en 169 localidades.

El ámbito territorial de aplicación corresponde a la cuenca del río Guadiana, aguas arriba de la desembocadura del río Jabalón, incluyendo su cuenca.

El PEAG garantizará la calidad de las aguas subterráneas y superficiales en este territorio y la conservación de los ecosistemas asociados.

Según la referencia del Consejo de Ministros, el objetivo fundamental del Plan es "lograr el buen estado, cuantitativo y cualitativo de las masas de agua subterráneas y superficiales, contribuyendo a la mejora de los principales ecosistemas de la región".

Asimismo, pretende corregir el déficit hídrico estructural existente garantizando la adecuada gestión y conservación de los recursos naturales y el desarrollo socioeconómico de la comarca.

Así, este plan da respuesta a la disposición adicional cuarta de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, que ordenó la formación de un Plan Especial del Alto Guadiana para mantener un uso sostenible de los acuíferos de la



cuenca alta del Guadiana.

Por otro lado, contribuye a cumplir con los objetivos establecidos por la directiva marco del Agua, que señala que se ha de conseguir el buen estado de las masas de agua superficiales y subterráneas para el año 2015.

El Plan también contempla la adquisición de derechos de

agua para dedicarlos, prioritariamente, a la recuperación de niveles y así llegar al buen estado de las masas de agua en riesgo.

El Plan Especial del Alto Guadiana ha sido elaborado en colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y ha sido consultado con diversas organizaciones,

sectores sociales y económicos, y se ha sometido a evaluación ambiental estratégica.

También incluye una serie de normas para facilitar a los particulares la transformación de los derechos privados existentes en derechos concesionales.

Para ello se establece un procedimiento administrativo espe-

cífico y se aclara el significado de la modificación de las condiciones de aprovechamiento en el uso de los pozos.

Igualmente, se ofrecen líneas directrices sobre la política de adquisición de derechos de uso de agua.

Dentro del Plan Especial se incluyen una serie de programas que han de coordinar lo establecido en el Programa AGUA para Castilla-La Mancha con nuevas actuaciones cuya ejecución corresponde al Ministerio de Medio Ambiente o a la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Entre ellos se encuentra el Programa Hidrológico; el Programa de Apoyo a las Comunidades de Usuarios; el Ambiental, volcado en la mejora de los espacios naturales y en la forestación de suelos; el Programa de Sensibilización Ambiental y el de Abastecimiento y Saneamiento.

Este último tendrá como fin garantizar los usos prioritarios de abastecimiento y mejorar las condiciones de depuración, desarrollando lo contenido en el Programa AGUA y en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015.

## Para Lamata "sería una estupidez" que ASAJA ponga en riesgo la llegada de 3.000 millones de euros

El vicepresidente primero de la Junta, Fernando Lamata, ha asegurado que "sería una estupidez" que Asaja de Ciudad Real recurra el decreto por el que se ha aprobado el PEAG, tal y como ha anunciado presidente regional de ASAJA en Castilla-La Mancha, Fernando Villena, ya que "pondría en riesgo que nos lleguen 3.000 millones de euros". Fernando Lamata dijo que no considera "razonable" esa posición de Asaja de Ciudad Real. "Creo que se equivocan", sentenció Lamata, pues "no hay razones para recurrir y oponerse al decreto del Gobierno de España" en el que el Ejecutivo regional ha trabajado con organizaciones agrarias, como Asaja, y otros colectivos durante el proceso de elaboración del PEAG.

Lamata también recordó que el anterior Gobierno de la Nación del PP sólo contemplaba en sus planteamientos la reducción del uso del agua "punto y pelado", aunque ahora, gracias al trabajo del presidente de la comunidad, José María Barreda, del Gobierno regional y de esas organizaciones sociales, eso se ha transformado en que haya un plan con capacidad de generar recursos, que suponen una inversión que totaliza 3.000 millones de euros, a los que, según Lamata, habría que sumar otros 2.500 millones en inversiones ligadas al desarrollo de la zona, como



infraestructuras hidráulicas, de abastecimiento y de comunicaciones.

El vicepresidente también ha señalado que se ha conseguido una alternativa para los agricultores preocupados por la llegada de multas y sanciones por tener pozos irregulares, lo que quedará despejado "cuando se vean las concreciones del Plan". Además, recordó que se ha logrado que se pueda asignar agua en acuíferos sobrexplotados, "pese a las presiones contrarias de los ecologistas".

Así, el decreto permite adquirir agua y contempla un banco de derechos, que gestionarán los gobiernos de España y Castilla-La Mancha, que permitirá reasignar derechos en el acuífero sobrexplotado. Igualmente, recordó que el PEAG dota de presupuesto para los próximos veinte años para hacer realidad las medidas contenidas en el mismo y que los profesionales de la agricultura de cultivos sociales tendrán garantizada el agua, así como que contiene medidas para el mantenimiento de las rentas en el caso de que se quiera dejar la actividad agraria, contemplando inversiones para un plan de reforestación que puede ser "una alternativa interesante".

El PEAG, según Lamata, también garantiza el agua para los agricultores, da alternativas para conseguir el mantenimiento de las rentas y garantiza el abastecimiento a la Llanura Manchega, que recordó recibirá 50 hectómetros cúbicos a través de la denominada tubería manchega, lo que también supondrá recuperar las Tablas de Daimiel y garantizar medidas para los agricultores. y mostró su comprensión hacia las dudas que pueden tener algunos agricultores, muchos de ellos amenazados por sanciones a los pozos, hasta que se vean las concreciones del Plan, pero no así a la postura de Asaja Ciudad Real, que considera que no es razonable.